

Montevideo, 16 de noviembre de 2016.

VISTO: la Licitación Abreviada 5-16 con Objeto: Tareas de Mantenimiento Edificio en edificios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - FADU.-----

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y existiendo disponibilidad informada por el Depto. de Contaduría.-----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

RESUELVE:

Previa intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas;

Adjudicar parcialmente la Licitación Abreviada N° 5 -16 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 2 Sanitaria: adjudicar la totalidad del Rubro, a la empresa Ruben González Leal, por un monto de hasta \$ 420.000,00 (impuestos incluidos), mas \$ 100.000 por concepto de Leyes Sociales; por el período de un año, considerado a partir de la Notificación.

Rubro 3 - Instalaciones Eléctricas: adjudicar totalmente el rubro a la empresa Constrac Ltda., por un monto de hasta \$ 650.000,00 (impuestos incluidos), mas \$ 130.000,00 por concepto de Leyes Sociales; por el período de un año, considerado a partir de la Notificación.

Rubro 4 - Carpintería: adjudicar la totalidad del Rubro a la empresa Ruben González Leal, por un monto de hasta \$ 680.000,00 (impuestos incluidos), mas \$ 100.000 por concepto de Leyes Sociales; por el período de un año, considerado a partir de la Notificación.

Rubro 5 - Tareas en general asociadas al mantenimiento edificio: adjudicar totalmente el rubro a la empresa Ruben González Leal, por un monto de hasta \$ 100.000,00 (impuestos incluidos), mas \$ 30.000 por concepto de Leyes Sociales; por el período de un año, considerado a partir de la Notificación.

Rubro 6 - Instalaciones Complementarias: adjudicar a la empresa Caliral S.A., por un monto de hasta \$130.000 (impuestos incluidos), por el período de un año considerado a partir de la Notificación.

Monto total adjudicado: hasta: \$ 1.980.000,00 (pesos uruguayos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 impuestos incluidos) en modalidad de pago SIIF, mas Leyes Sociales por un monto de hasta \$ 360.000,00.

Total: hasta \$ 2.340.000,00 (impuestos y Leyes Sociales incluidas).

Nota:

No se adjudica el Rubro 1 - Albañilería, por considerar precios manifiestamente inconvenientes; de acuerdo al Art. 33, Lit. C, Num. 2; se realizará un procedimiento de Compra Directa por Excepción, invitando a los oferentes que participaron de éste procedimiento licitatorio y procurando mayor difusión del llamado.

Montevideo, 16 / 11 / 16 Dr. Arq. Gustavo Sheps
Visto, intervenido Decano
Preventivamente